

CIRCULAR INFORMATIVA #4 – 2025

21/04/2025

Asunto: Diligenciamiento del Libro de Vuelo Personal (Bitácora) – RAC 141

Dirigido a: Pilotos de la Escuela de Aviación Flying

Desde el área de Formación Operacional, informamos a todos los alumnos que inician o continúan su proceso de formación bajo el marco del RAC 141, que el diligenciamiento correcto de la bitácora de vuelo personal es un requisito fundamental para el avance académico y operativo en sus chequeos y habilitaciones.

✦ Información a tener en cuenta y pautas para el diligenciamiento correcto

Como recomendación a alumnos y pilotos, se deberán referir al **RAC 61.120 Libro de vuelo personal (bitácora) del piloto**, si tienen dudas en cuanto al correcto diligenciamiento de las casillas de la bitácora de vuelo. Cabe recordar que la bitácora del piloto debe estar con él, en todo momento, y debe ser presentada a un inspector de la UAEAC si este la requiriera.

Para todos los vuelos solo, tener en cuenta el siguiente numeral del **RAC 61.410 Requisitos para el vuelo solo del alumno piloto:**

(k) Autorizaciones del instructor de vuelo para el vuelo solo

Ningún alumno piloto puede operar una aeronave en vuelo solo, a menos que la licencia de alumno piloto y el libro de vuelo personal (bitácora) hayan sido autorizadas por medio de la firma de un instructor de vuelo certificado, para la marca y el modelo específico de aeronave a ser volada. Ningún instructor de vuelo puede autorizar un vuelo solo sin la autorización con su firma en el libro de vuelo personal (bitácora) del alumno. La autorización con la firma del instructor certifica que dicho instructor:

- (1) Ha proporcionado al alumno la instrucción en la marca y modelo de aeronave en la que se realizará el vuelo solo.
- (2) Ha considerado que el alumno reúne los requisitos de instrucción de vuelo establecidos en esta sección, y
- (3) Ha determinado que el alumno está capacitado para realizar el vuelo solo seguro en dicha aeronave.

También se podrán referir a los siguientes numerales del RAC para ampliar la información en cuando a la instrucción y experiencia de vuelo:

- **61.515 y 61.520 para PPA**
- **61.615 y 61.620 para PCA**
- **61.315 para Habilitación IFR**

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Instrucción y Procedimientos (**MIP**):

6.13.4.3 Registros de la fase de vuelo.

c. Igualmente, cada estudiante es responsable de llevar el libro de bitácora de vuelo, donde consignará, la instrucción recibida, las horas de vuelo y el tipo de vuelo, con la firma del estudiante, firma del instructor y las anotaciones que haya a lugar de acuerdo a la lección.

La bitácora de vuelo debe diligenciarse de la siguiente manera:

Registro en formato decimal: Todas las horas de vuelo deben ser consignadas utilizando el formato decimal (por ejemplo, 1,5 horas, no 1h 30min ni 01:00).

Descripción de entrenamiento: Cada vuelo debe incluir una descripción clara y concreta de las maniobras, procedimientos o fases de instrucción realizadas.

Firma del instructor: El instructor asignado o piloto debe firmar cada vuelo en la última casilla correspondiente a "Aprobación", confirmando así que el entrenamiento o vuelo fue realizado de forma satisfactoria.

Diligenciar la primera hoja: Es obligatorio completar los datos personales esenciales en la primera página de la bitácora, donde se incluyen la información básica del piloto (nombre completo, nacionalidad, dirección, ciudad, y firma, etc.).

Ejemplo de diligenciamiento de la bitácora:

1° vuelo: 9 de abril, en Cessna, local, diurno, monomotor terrestre, doble comando, instrumentos simulados de 1 hora, 2 aproximaciones instrumentos y 1 TGL en Medellín, duración total 1 hora y media.

2° Vuelo: 10 de abril, FSTD ALSIM250, Santa Marta – Barranquilla, en monomotor terrestre, nocturno, SID – CRUCERO - VOR BAQ - ILS Z R05. La duración total 2 horas.

| AÑO _2025_ Year | TIPO DE AERONAVE Aircraft type | IDENTIFICACIÓN AERONAVE Aircraft ident | RUTA DEL VUELO Flight Route | | N° ATERRIZAJES N° Landing | | CLASE DE AERONAVE Aircraft Class | | | | CONDICIONES DE VUELO Conditions of Flight | | | | N° APROX INST N° Inst Appr | SIMULADOR DE VUELO (FSTD) Flight Simulator | | | | |
|-----------------------|--------------------------------------|--|--------------------------------|---------------|---------------------------------|----------------|---|---|------------|----------------|--|---|--|--|--|--|---|---|---|---|
| | | | ORIGEN From | DESTINO To | DIA Day | NOCHE Night | MONOMOTOR TERRESTRE Single engine land | MULTIMOTOR TERRESTRE Multi engine land | DIA Day | NOCHE Night | INSTRUMENTOS Actual Instrument | INSTRUMENTOS SIMULADO Simulated Instrument | | | | | | | | |
| 9 4 | CESSNA | HK5187G | SKMD | SKMD | 2 | | 1 | 5 | | | 1 | 5 | | | | 1 | 0 | 2 | | |
| 10 4 | FSTD | ALSIM250 | SKSM | SKBQ | | | | | | | | | | | | | | | 2 | 0 |

| TIPO DE TIEMPO DE VUELO Type of piloting flight | | | | | DURACIÓN TOTAL DEL VUELO Total flight duration | OBSERVACIONES, COMENTARIOS Y APROBACIÓN Remarks, comments & endorsements | |
|--|---|-----------------------------------|--------------|---|--|---|---|
| CRUCERO Cross Country | INSTRUCTOR DE VUELO As Flight Instructor | DOBLE COMANDO Dual Received | SOLO Solo | PILOTO AL MANDO Pilot in command | | | |
| | | 1 | 5 | | 1 | 5 | Entrenamiento IFR1 diurno local, incorporaciones VOR RNG, uso de Hood, 2 aproximaciones ILS simuladas en SKRG, 1 TGL en SKMD (Firma y licencia del Instructor) |
| | | | | | | | FSTD IFR1 Incorporaciones VOR EJA (Firma y licencia del Instructor) |

⚠ Importancia del buen diligenciamiento

Queremos recalcar que:

El total de horas consignadas en la bitácora será utilizado por el/la Asistente de Operaciones al final del proceso de formación para el conteo de horas válidas con miras a la programación de chequeos, comparando las horas registradas en la bitácora de cada piloto con la bitácora del avión (Libro de vuelo) ya que están deben coincidir.

En caso de que existan errores en el registro, omisiones, firmas faltantes o menos horas de las requeridas, no podrá programarse el chequeo correspondiente hasta que se subsanen dichas inconsistencias.

 Recomendaciones adicionales

Se debe revisar la bitácora después de cada vuelo para evitar errores acumulativos.

Si surge alguna duda sobre el diligenciamiento, se deberá consultar directamente con el instructor o con el área de Formación Operacional.

Se sebera guardar la bitácora en buen estado. Es un documento oficial y personal que acompañará al piloto durante toda su formación.

Agradecemos la atención y compromiso con los procesos académicos y operacionales. Estas medidas están orientadas a fortalecer la cultura de responsabilidad, organización y profesionalismo desde las primeras etapas de la formación.

Cordialmente,



Capitán OSCAR JULIÁN SÁNCHEZ V.
Responsable Instrucción Vuelo **FLYING S.A.S.**